



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

ANEXO 5 (OEP 2021) y ANEXO 8 (OEP 2023): CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.-

1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 2 plazas de funcionario de carrera, **Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información**, incluidas 1 de ellas en la OEP 2021 y 1 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, pertenecientes al Subgrupo A1 de Clasificación Profesional, en turno libre, que se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2023.

2.- REQUISITOS ESPECIFICOS.

Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título Universitario Oficial de Licenciado o Graduado en Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual o equivalente, expedido por el Estado Español o debidamente convalidado u homologado.

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las Bases Generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la Base nº 46 de las Normas Generales de la Convocatoria.

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las normas generales de la Convocatoria, con las siguientes particularidades:

- a) **Primer ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 120 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 100 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) **Segundo ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá desarrollar por escrito 2 temas determinados por el tribunal entre 4 elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- c) **Tercer ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relacionados con las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y sobre la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal sin que pueda exceder de tres horas y su lectura se hará en sesión pública ante el Tribunal, quedando facultado el Tribunal para determinar el posible uso por los/as aspirantes de material de consulta o apoyo para su realización. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4.- TEMARIO.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.
3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
4. La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo de Gobierno: composición y funciones.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho Comunitario.
6. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.
7. El procedimiento Administrativo común. Regulación. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación, derechos. Comunicaciones y notificaciones.
8. Las fases del procedimiento administrativo. Las especialidades del procedimiento administrativo común.
9. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
10. Organización y competencias municipales. Especial referencia al régimen de organización del Excmo. Ayuntamiento de Málaga como Municipio de Gran Población.
11. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.
12. El Reglamento Orgánico de Pleno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
13. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. El servicio público en la esfera local.
14. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local. Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral y su régimen actual.
15. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de seguridad social del personal al servicio de las Entidades Locales.
16. Contratos del Sector Público. Clases de Contratos del Sector Público. Elementos del contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
17. El Presupuesto de las Entidades Locales. Su control y fiscalización.
18. La protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente.
19. La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública.

MATERIAS ESPECÍFICAS

20. Función social de la comunicación institucional: la información como servicio público.
21. Periodismo, Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas. Definición y diferencias.
22. El gabinete de comunicación en la Administración pública: estructura y funciones.
23. De los gabinetes de prensa a los gabinetes de comunicación.
24. Historia de los gabinetes de prensa y comunicación en España.
25. Las corporaciones democráticas del Ayuntamiento de Málaga (desde 1979).
26. La marca del Ayuntamiento de Málaga: identidad corporativa municipal.
27. La marca territorio de la ciudad de Málaga: su identidad y ámbitos de aplicación.
28. Los planes estratégicos de la ciudad de Málaga: origen y evolución.
29. Estructura y organización del Ayuntamiento de Málaga. Posición del gabinete de comunicación en la misma.
30. Estructura y organización de los organismos, empresas y otros entes municipales del Ayuntamiento de Málaga.
31. Tratamiento de la información proveniente de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga.
32. El reglamento de protocolo y ceremonial del Ayuntamiento de Málaga.
33. El protocolo en España y su relación con la comunicación.
34. El comunicado de prensa.
35. La conferencia de prensa y su convocatoria.
36. La construcción de los mensajes: el relato y el 'storytelling'.
37. Evaluación de la actividad informativa: el dossier de medios y la escucha activa.
38. La fotografía y el video en la comunicación institucional.
39. La importancia de la segmentación en la comunicación institucional.
40. Los planes de comunicación.
41. Los planes de medios.
42. Los estudios de audiencias en España.
43. Gestión de la comunicación en situación de crisis.
44. Las redes sociales y su uso en el ámbito de la comunicación institucional.
45. La guía de redes sociales corporativas del Ayuntamiento de Málaga.
46. La opinión pública.
47. Teorías de la comunicación.
48. Funciones de los medios de comunicación.
49. Historia de los medios de comunicación en España (desde el s. XIX).
50. Historia de los medios de comunicación en Málaga (desde el s. XIX).
51. Efectos de las redes sociales sobre la conversación pública.
52. La desinformación, la verificación y el 'fact-checking'.



53. La noticia.
54. Los géneros periodísticos.
55. El periodismo especializado.
56. El periodismo de datos.
57. Las fuentes periodísticas.
58. La figura del portavoz. Formación de portavoces.
59. Las agencias informativas en España.
60. La prensa escrita en España hasta la llegada de Internet.
61. La radio en España hasta la llegada de Internet.
62. La televisión en España hasta la llegada de Internet.
63. La prensa escrita en España a partir de la llegada de Internet.
64. La radio en España a partir de la llegada de Internet.
65. La televisión en España a partir de la llegada de Internet.
66. La RTV pública en España y Andalucía.
67. La RTV pública en el municipio de Málaga: Canal Málaga.
68. Los medios de comunicación de Málaga en la actualidad: empresas, grupos y audiencias.
69. Las agencias de publicidad y comunicación de Málaga en la actualidad.
70. La sociedad de la información: la comunicación en el contexto de la globalización.
71. La información en Internet: el periodismo multimedia.
72. El mercado publicitario en España.
73. La publicidad institucional en el ámbito local.
74. Regulación de la publicidad institucional en España y Andalucía.
75. Los planes anuales de patrocinios del Ayuntamiento de Málaga.
76. La normativa de transparencia en España y Andalucía. Su uso como fuente informativa.
77. La legislación audiovisual en España y Andalucía.
78. El Consejo Audiovisual de Andalucía.
79. Regulación de la libertad de expresión y el derecho a la información.
80. Derechos de los informadores.
81. Derechos de los receptores de información.
82. Restricciones a la comunicación institucional en periodo de convocatoria electoral.
83. La figura del director de Comunicación.
84. La economía de la atención en el nuevo entorno informativo.
85. Impacto de la inteligencia artificial en el sector de la comunicación.
86. Analítica web y medición de la audiencia en redes sociales.
87. Regulación de los lobbies en España y Europa.
88. La propiedad intelectual y los derechos de autor.
89. Deontología profesional del periodista.
90. La documentación en los gabinetes de comunicación: organización de hemeroteca, fonoteca y videoteca.
91. Igualdad, comunicación inclusiva y diversidad.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.